



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

INFORME PROPUESTAS
EXPEDIENTE – 02/2015 – GAD
2015 YACIMIENTO GADIR SERVICIO DE
LIMPIEZA

INFORME DE PROPUESTA

El presente informe tiene como objeto el estudio y valoración de la/s oferta/s presentada/s para la adjudicación de la Realización del Servicio de Limpieza en las instalaciones del Yacimiento Gadir desde el 1 de Abril de 2015 a 31 de Diciembre de 2015 (9 meses), ambos inclusive, que desde el órgano de contratación de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, compuesto por su Consejo de Administración, se solicita.

La/s empresa/s que presenta/n oferta/s es/son la/s siguiente/s:

- **SERVICIOS INTEGRALES DE PERSONAL S.L. (SIP, S.L.)**

La valoración a efectuar, siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas, es el siguiente:

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Técnico-Administrativas, Cláusulas 11 y 13.1, “Proposición Económica”, la empresa que oferte, no lo podrá hacer por encima del precio de licitación, que se establece en la cantidad, sin Iva, de DIEZ MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (#10.207,50€#).

En este caso, la única empresa que oferta, que es SERVICIOS INTEGRALES DE PERSONAL S.L. (SIP, S.L.), oferta la cantidad total, IVA excluido, de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (#9.945€#).

Tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas, Cláusula 13.1, el criterio de valoración de Oferta Económica será de hasta una puntuación de 40 puntos máxima:

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de 40 puntos, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

$P=40 \times (\text{Mín} / \text{Oferta})$

Donde:

P= Puntuación Obtenida

Mín=Oferta Mínima

Of= Oferta correspondiente al licitador que se valora

En este caso, y puesto que la empresa cumple con los criterios establecidos, y siendo la única empresa que oferta siguiendo y cumpliendo los mismos, y en base a la fórmula planteada, el total de puntuación obtenida por **SERVICIOS INTEGRALES DE PERSONAL, S.L. (SIP, S.L.)**, es de 40 puntos.

2. OTROS CRITERIOS:

Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, Cláusula 13.2, “Otros criterios”, la valoración de la misma versa sobre el número de horas adicionales ofertadas para la prestación del servicio, con un máximo de 15 puntos a la empresa que ofrezca más horas y por otra parte, se valorará los medios materiales que la empresa propone para la realización del servicio, con un máximo de 15 puntos a la empresa que ofrezca más medios materiales.

En este caso, sólo oferta una empresa, que es **SERVICIOS INTEGRALES DE PERSONAL S.L. (SIP, S.L.)**.

En cuanto al criterio primero, el Pliego establece un mínimo de 60 horas adicionales, resultante que la empresa que oferta, lo hace a razón de 16 HORAS Mensuales, que multiplicado por 9 meses naturales hace un total de 144 horas, superando el mínimo establecido, por lo que obtiene una puntuación de 15 puntos.

En cuanto al criterio segundo, la empresa ofrece un completo equipamiento para la realización del servicio, resultando ser la única empresa que oferta, siendo la puntuación en este criterio de 15 puntos.

RELACIÓN FINAL POR ORDEN DECRECIENTE

Una vez efectuada la valoración de los criterios especificados en el Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas, resulta lo siguiente:

- Empresa **SERVICIOS INTEGRALES DE PERSONAL S.L. (SIP, S.L.)**: 70 puntos



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

Cumpliendo con los criterios especificados, se PROPONE la adjudicación de la realización del Servicio de Limpieza del Yacimiento Gadir del 1 de Abril de 2015 a 31 de Diciembre de 2015, ambos inclusive, con número de expediente 02/2015 – GADIR a la empresa **SERVICIOS INTEGRALES DE PERSONAL S.L. (SIP, S.L.)** con una puntuación de 70 puntos.

En Cádiz, a 27 de Marzo de 2015

Fdo. D. Juan José Ortiz Quevedo
Presidente de la
SOCIEDAD MUNICIPAL CÁDIZ 2012,S.A